

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLA JUAREZ**

En el municipio de Villa Juárez, S.L.P., siendo las 17:27 diecisiete horas con veintisiete minutos del día 27 veintisiete del mes de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, se reunieron las integrantes del **Comité Municipal Electoral de Villa Juárez, S.L.P.**, en virtud de haber sido convocados por su Consejera Presidenta a la **SESIÓN ORDINARIA**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 39, 109 y 113 de la Ley Electoral en el Estado, y 17, 18, 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración en su caso, del quórum y de la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día de la sesión.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión de ordinaria de fecha 21 de marzo de 2021.
4. Presentación del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.
5. Designación del personal que tendrá acceso a la bodega electoral.
6. Designación de la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla.
7. Informe del número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales.
8. Informe del procedimiento de revisión y aprobación de la documentación electoral.
9. Dar cuenta de la correspondencia, denuncias y medios de impugnación presentados al día de la fecha.
10. Asuntos Generales.

**En cuanto al punto 1 del Orden del Día**, relativo a la lista de asistencia y declaración en su caso, del quórum y de la validez de la sesión, la Consejera Presidenta solicitó la Secretaria Técnica, tomara la asistencia de las integrantes del Comité Municipal Electoral de Villa Juárez S.L.P., encontrándose presentes la Consejera Presidenta Hilda Guevara Méndez, y las Consejeras Ciudadanas C. Oliva Hernández Izaguirre, C. Elvira Morales Martínez, C. Ana Isabel Medina Ramos, C. Alejandra Andrade Castro, así como la C. Vanessa Almazán Martínez quién actuó como la Secretaria Técnica, por lo que se declaró que se encontraban presentes la totalidad de las integrantes del Organismo Electoral, declarándose la existencia

Martino GKS.

Alejandra Andrade Castro

Ana Isabel Medina R.

Oliva Hernández Izaguirre

Vanessa

Evelin M



de quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones tomados en la sesión se declararon válidos.

Así mismo, se contó con la presencia de los representantes de partidos políticos que a continuación se enuncian:

PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE	ASISTENCIA.
Acción Nacional	C. Leonel Castro Barrón	Inasistencia
Revolucionario Institucional	C. Rigoberto Morales Santillán	Asistencia
Verde Ecologista de México	C. Víctor Fernando Almazán Alvarado	Inasistencia
Movimiento Ciudadano	C. Silvestre Martínez Galván	Asistencia
MORENA	C. Gilda Mireya Vargas Murillo	Inasistencia
Nueva Alianza San Luis Potosí	-----	-----
Redes Sociales Progresistas	C. Evelin Meza Silva	Asistencia

**En cuanto al punto 2 del Orden del Día**, relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día de la sesión, el Consejero Presidente sometió a consideración de los integrantes del Comité Municipal Electoral, la aprobación del mismo. **Quedando aprobado por unanimidad de votos.**

**En cuanto al punto 3 del Orden del Día**, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del acta de la **Sesión Ordinaria** del Comité Municipal Electoral de Villa Juárez, S.L.P., para el Proceso Electoral 2020-2021, de fecha 27 de marzo de 2021, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las integrantes del Comité Municipal Electoral de Villa Juárez, S.L.P., la aprobación de la misma. **Quedando aprobada por unanimidad de votos.**

**En cuanto al punto 4 del Orden del Día**, Presentación del Informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales: El La Consejera Presidenta informo:

Lo anterior en término del anexo 5 del reglamento de elecciones señalado en el artículo 167 del mismo ordenamiento que a la letra dice:

“La presidencia de cada consejo distrital del Instituto o de cada órgano competente del OPL, según corresponda, en sesión que celebren a más tardar en el mes de marzo del año de la respectiva elección, o en el caso de los órganos competentes del OPL, treinta días después de su instalación, informará a su respectivo consejo, las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.

Martina Glazs -

Alexander Ornela Castro

[Signature]

Ana Isabel Medina R.

[Signature]

Yenely Oliva Hernández Izaguirre  
Evelin M

[Signature]



Alejoza Ordoñez Cnt

1.- Operación de bodega: Dicha operación se llevará a cabo con una bitácora en formato Excel de apertura y cierre.

2.- Equipamiento de la bodega: De acuerdo con el anexo 5 del Reglamento de elecciones se deberá contar con:

- a) Extintores
- b) Lámpara de emergencia
- c) Señalización correspondiente
- d) Anaqueles

3.- Medidas de seguridad:

- a) Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones, como gasolineras, gaseras, gasoductos, fábricas o bodegas de veladoras, cartón, papel, colchones, productos químicos inflamables, etc.
- b) Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias, como son los ríos, presas y lagunas.
- c) Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.
- d) Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación
- e) Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada. Todas las cajas de conexión, de fusibles o tableros, contarán con tapa metálica de protección permanentemente acoplada.
- f) Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.
- g) Drenaje pluvial: Estará libre de obstrucciones, pues de lo contrario se favorece la acumulación de agua, que se traduce en humedad, filtraciones y, en casos extremos, en desplome de techos.
- h) Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas, regaderas, etc., así como realizar, en caso necesario, la limpieza del drenaje, a efecto de evitar inundaciones.

Ana Isabel Medina R.

Martina Glez S.

Vereby Oliva Hernández Jazguiric  
Evelin M



Alejoz Onel Cnt

- i) Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado y las ventanas se sellarán.
- j) Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.
- k) Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados. La bodega electoral sólo deberá contar con un acceso. En caso de existir más puertas se clausurarán para controlar el acceso por una sola.
- l) Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.

• Como el ordenamiento lo manifiesta se hace de conocimiento a este pleno que se tuvo la necesidad de hacer las siguientes modificaciones: La bodega electoral cuenta con una ventana con vista al exterior y una puerta al interior del edificio. En la ventana se colocará una reja de protección por la parte externa y en la parte interna una madera (Triplay) que cubrirá en su totalidad la ventana. Se cambiará la cerradura para garantizar que no halla duplicado de llaves. Se colocará una tapa ciega en la caja de registro de la conexión del cable (chalupa).

**En cuanto al punto 5 del Orden del Día, Designación del personal que tendrá acceso a la bodega electoral. Por lo que se designó a:**

1. Oliva Hernández Izaguirre
2. Elvira Morales Martínez
3. Ana Isabel Medina ramos
4. Alejandra Andrade Castro
5. Lorena Martínez Sánchez

**Quedando aprobado el acuerdo por unanimidad de votos.**

**En cuanto al punto 6 del Orden del Día, Designación de la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla. Por lo que se designó a:**

1. Citlali Ramírez Torres

**Quedando aprobado el acuerdo por unanimidad de votos.**

**En cuanto al punto 7 del Orden del Día, Informe del número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales. La Consejera Presidenta informo:**

Ana Isabel Medina R.

Vened Oliva Hernández Izaguirre  
Evelin M

Martino Glez



Alexandra Onesa Card

*[Handwritten signature]*

Ana Isabel Medina R.

Martina Riezs

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Padrón Electoral	Listado Nominal	Casilla Casilla	Tipo Casilla electrónica	Casilla con urna	Domicilio	Localidad y Manzana	Ubicación	Referencia	Justificación	Tipo Domicilio
11	CARDENAS	5	NO URBANA	152	309	NO URBANA	E1	NO	CARRETERA CARDENAS RAYÓN, SIN NÚMERO, LOCALIDAD LOBOS, CÓDIGO POSTAL 7980, CARDENAS, SAN LUIS POTOSÍ	8) LOBOS 1006	ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	FRENTE A LA CAPILLA DE LA LOCALIDAD	LOS CIUDADANOS DEBEN RECORRER UNA DISTANCIA CONSIDERABLE A LA CABECERA DE SECCIÓN, CÁMADA DE PASTORES, DONDE SE UBICA LA CASILLA BÁSICA, APROXIMADAMENTE 12 KILÓMETROS, COMUNICADA POR CAMINOS RURALES EN MAL ESTADO, LA TOPOGRAFÍA GEGRÁFICA ES MONTAÑOSA Y NO CUENTAN CON TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR	ESCUELA
11	CARDENAS	10	NO URBANA	160	160	NO URBANA	E1	NO	CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, LOCALIDAD MESA DE DON LUIS, CÓDIGO POSTAL 7980, CIUDAD DEL MAÍZ, SAN LUIS POTOSÍ	4) MESA DE DON LUIS 1000	ESCUELA PRIMARIA JUAN DE LA BARRERA	A UNOS METROS DEL CENTRO DE SALUD	LA EXTENSIÓN TERRITORIAL DE LA SECCIÓN TERRITORIAL ES MUY AMPLIA, QUEDANDO SEPARADAS CONSIDERABLEMENTE LAS LOCALIDADES CON EL MAYOR NÚMERO DE ELECTORES, NO EXISTE TRANSPORTE PÚBLICO RURAL	ESCUELA
11	CARDENAS	10	NO URBANA	424	421	NO URBANA	E1	NO	CALLE GUADALUPE VICTORIA, SIN NÚMERO, LOCALIDAD CALZADA DE SAN RAFAEL, CÓDIGO POSTAL 7980, CIUDAD DEL MAÍZ, SAN LUIS POTOSÍ	6) CALZADA DE SAN RAFAEL 0042	ESCUELA PRIMARIA NETZAHUALCOYOTL	SOBRE CARRETERA CIUDAD DEL MAÍZ HUZACHE	LA EXTENSIÓN TERRITORIAL DE LA SECCIÓN ES MUY AMPLIA, QUEDANDO SEPARADAS CONSIDERABLEMENTE LAS LOCALIDADES CON EL MAYOR NÚMERO DE ELECTORES, NO EXISTE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR	ESCUELA
11	CARDENAS	11	NO URBANA	342	341	NO URBANA	E1	NO	CALLE MARCOZ MEMOZA, SIN NÚMERO, LOCALIDAD EL MONTEBELLO, CÓDIGO POSTAL 7980, CIUDAD DEL MAÍZ, SAN LUIS POTOSÍ	46) EL MONTEBELLO 0029	ESCUELA PRIMARIA NINOS HEROES	AL LADO DEL SALÓN EJIDAL	LAS LOCALIDADES QUE COMPONEN ESTA SECCIÓN SE ENCUENTRAN SEPARADAS POR UN ACCIDENTE GEGRÁFICO POR LO QUE SE TIENE QUE RECORRER UNA DISTANCIA DE ALREDEDOR DE 40 KILÓMETROS ENTRE LAS LOCALIDADES DE EL MONTEBELLO Y LA CABECERA DE SECCIÓN DONDE SE UBICA LA CASILLA BÁSICA.	ESCUELA
11	CARDENAS	17	NO URBANA	93	93	NO URBANA	E1	NO	CALLE HIDALGO, SIN NÚMERO, LOCALIDAD SAN CRISTOBAL, CÓDIGO POSTAL 7970, GUADALCÁZAR, SAN LUIS POTOSÍ	56) SAN CRISTOBAL	ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL FRANCISCO MADRERO	SOBRE CALLE PRINCIPAL PASANDO LA COMASUPO	LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL SE ENCUENTRA A UNA DISTANCIA DE APROXIMADAMENTE 30 KILÓMETROS A LA CABECERA DE SECCIÓN Y NO EXISTE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR	ESCUELA
11	CARDENAS	17	NO URBANA	522	518	NO URBANA	E1	NO	CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, LOCALIDAD CHARCO CERCADO, CÓDIGO POSTAL 7970, GUADALCÁZAR, SAN LUIS POTOSÍ	12) CHARCO CERCADO 1001	ESCUELA PRIMARIA LUIS CARRERA LARA	A 200 METROS AL OESTE DEL SALÓN EJIDAL	LA EXTENSIÓN TERRITORIAL DE LA SECCIÓN ES MUY AMPLIA, QUEDANDO SEPARADAS CONSIDERABLEMENTE LAS LOCALIDADES CON EL MAYOR NÚMERO DE ELECTORES, NO EXISTE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR	ESCUELA
11	CARDENAS	17	NO URBANA	521	517	NO URBANA	E1C1	NO	CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, LOCALIDAD CHARCO CERCADO, CÓDIGO POSTAL 7970, GUADALCÁZAR, SAN LUIS POTOSÍ	12) CHARCO CERCADO 1001	ESCUELA PRIMARIA LUIS CARRERA LARA	A 200 METROS AL OESTE DEL SALÓN EJIDAL	LA EXTENSIÓN TERRITORIAL DE LA SECCIÓN ES MUY AMPLIA, QUEDANDO SEPARADAS CONSIDERABLEMENTE LAS LOCALIDADES CON EL MAYOR NÚMERO DE ELECTORES, NO EXISTE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR	ESCUELA
11	CARDENAS	23	NO URBANA	475	470	NO URBANA	E1	NO	CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, LOCALIDAD VICENTE GUERRERO, CÓDIGO POSTAL 7941, RAYÓN, SAN LUIS POTOSÍ	50) VICENTE GUERRERO 0009	ESCUELA PRIMARIA MIGUEL BARRAGÁN	ATRÁS DE CANCHA DEPORTIVA	LA LOCALIDAD VICENTE GUERRERO SE ENCUENTRA A UNA DISTANCIA APROXIMADAMENTE DE 10 KILÓMETROS DE LA CABECERA DE SECCIÓN, LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN SON CAMINOS SINUOSOS Y NO SE CUENTA CON TRANSPORTE PÚBLICO POR LO QUE SOLO ACUDEN A VOTAR LOS CIUDADANOS QUE CUENTAN CON VEHÍCULO	ESCUELA
11	CARDENAS	23	NO URBANA	536	531	NO URBANA	E1	NO	CALLE MIGUEL HIDALGO, SIN NÚMERO, LOCALIDAD LAS GUAPAS, CÓDIGO POSTAL 7940, RAYÓN, SAN LUIS POTOSÍ	8) LAS GUAPAS	ESCUELA PRIMARIA RURAL MIGUEL HIDALGO	SOBRE CAMINO PRINCIPAL	LA LOCALIDAD LAS GUAPAS SE ENCUENTRA A UNA DISTANCIA DE APROXIMADAMENTE 8 KILÓMETROS DE LA CABECERA DE SECCIÓN LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN SON CAMINOS SINUOSOS, NO SE CUENTA CON TRANSPORTE PÚBLICO POR LO QUE SOLO ACUDEN LOS CIUDADANOS QUE CUENTAN CON VEHÍCULO	ESCUELA
11	CARDENAS	23	NO URBANA	516	516	NO URBANA	E1	NO	CALLE VISTA HERMOSA, SIN NÚMERO, LOCALIDAD EL AGUACATE, CÓDIGO POSTAL 7970, RAYÓN, SAN LUIS POTOSÍ	2) EL AGUACATE 0029	ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO MADRERO	ENTRE CALLES BISMILLAS Y DEL LLANO	LA LOCALIDAD EL AGUACATE SE ENCUENTRA A UNA DISTANCIA DE APROXIMADAMENTE 6 KILÓMETROS DE LA CABECERA DE SECCIÓN DONDE SE INSTALA LA CASILLA BÁSICA, COMUNICADA POR CAMINOS RURALES EN MAL ESTADO Y NO SE CUENTA CON TRANSPORTE PÚBLICO POR LO QUE SOLO ACUDEN A VOTAR LOS CIUDADANOS QUE CUENTAN CON VEHÍCULO	ESCUELA
11	CARDENAS	32	NO URBANA	230	229	NO URBANA	E1	NO	CALLE JUAN CARLOS, SIN NÚMERO, LOCALIDAD SAN NICOLÁS TAMPOTE, CÓDIGO POSTAL 7970, SANTA CATARINA, SAN LUIS POTOSÍ	52) SAN NICOLÁS TAMPOTE (TAMPOTE)	ESCUELA TELESECUNDARIA PONCIANO ARRIBA	POR CAMINO PRINCIPAL TAMPOTE TANLACUT	LA VÍA DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD SAN NICOLÁS TAMPOTE Y LA CABECERA DE SECCIÓN ES POR TERRENO MONTAÑOSO Y EL ACCESO ES A UN COSTADO DEL CAUCE DEL RÍO PINHÚAN, EL TRANSPORTE ES DEFICIENTE PARA QUE LOS ELECTORES SE TRASLADEN A LA CASILLA BÁSICA	ESCUELA
11	CARDENAS	32	NO URBANA	480	472	NO URBANA	E1	NO	CALLE LUIS DONALDO COLOSO, NÚMERO 00, LOCALIDAD TANLÚ, CÓDIGO POSTAL 7970, SANTA CATARINA, SAN LUIS POTOSÍ	62) TANLÚ	ESCUELA PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA	A 80 METROS AL NORTE DE LA PLAZA	LA TOPOGRAFÍA DEL TERRENO ES MONTAÑOSO, EN CONDICIONES CLIMÁTICAS NORMALES EL TRASLADO ES DIFÍCIL, EN CASO DE LLUVA EL ACCESO ES IMPOSIBLE, LA DISTANCIA DE LA CASILLA BÁSICA ES DE 6 KILÓMETROS POR TERRACERÍA, Y AL NO EXISTIR TRANSPORTE PÚBLICO SE DIFICULTA EL TRASLADO DE LOS ELECTORES A LA CASILLA BÁSICA	ESCUELA
11	CARDENAS	32	NO URBANA	480	471	NO URBANA	E1C1	NO	CALLE LUIS DONALDO COLOSO, NÚMERO 00, LOCALIDAD TANLÚ, CÓDIGO POSTAL 7970, SANTA CATARINA, SAN LUIS POTOSÍ	62) TANLÚ	ESCUELA PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA	A 80 METROS AL NORTE DE LA PLAZA	LA TOPOGRAFÍA DEL TERRENO ES MONTAÑOSO, EN CONDICIONES CLIMÁTICAS NORMALES EL TRASLADO ES DIFÍCIL, EN CASO DE LLUVA EL ACCESO ES IMPOSIBLE, LA DISTANCIA DE LA CASILLA BÁSICA ES DE 6 KILÓMETROS POR TERRACERÍA, Y AL NO EXISTIR TRANSPORTE PÚBLICO SE DIFICULTA EL TRASLADO DE LOS ELECTORES A LA CASILLA BÁSICA	ESCUELA

*[Handwritten signature]*

Olivia Hernández Izaguirre

Venered

Evelin M



Alfonso Andrade

[Signature]

Ana Isabel Medina R.

11	CARDENAS	32 SANTA CATARINA	196	NO URBANA	333	326	NO URBANA	EI	NO	CALLE PRINCIPAL SIN NUMERO, LOCALIDAD SAN DIEGO CODIGO POSTAL 7970, SANTA CATARINA, SAN LUIS POTOSI	40) SAN DIEGO	ESCUELA TELESECUNDARIA JULIAN DE LOS REYES	A 100 METROS DE CANCHA EJIDAL	EL TERRENO ES SIERRA ESCABROSA, SE TRASLADAN POR BRECHA A LA CASILLA BASICA, PASANDO POR VARIAS LOCALIDADES, TRANSIENDO 36 KILOMETROS POR PAVIMENTO Y 29 POR TERRACERIA, DANDO UN TOTAL DE 65 KILOMETROS, POR LO QUE SOLO SUPRAGAN LOS ELECTORES QUE CONSIGUIEN TRANSPORTE	ESCUELA
11	CARDENAS	32 SANTA CATARINA	197	NO URBANA	362	362	NO URBANA	EI	NO	CALLE HIDALGO, SIN NUMERO, LOCALIDAD LA ENCANTADA, CODIGO POSTAL 7970, SANTA CATARINA, SAN LUIS POTOSI	6) LA ENCANTADA	ESCUELA PRIMARIA ENILIANO ZAPATA	FRENTE A LA TIENDA DICONSA	LA LOCALIDAD SE ENCUENTRA EN SIERRA, LAS CONDICIONES TOPOGRAFICAS Y DE INFRAESTRUCTURA IMPIDE EL ACCESO DIRECTO AL LUGAR DE UBICACION DE LA CASILLA BASICA, SOLO SE CONECTA POR UNA BRECHA ENTRE DOS CADENAS MONTANASAS CON LA COMUNIDAD DE LA BARRANCA, QUE POR MEDIO DE UN CAMINO DE TERRACERIA SE CONECTA CON LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ACAPULCO, DONDE SE ENCUENTRA EL DOMICILIO DE LA CASILLA BASICA.	ESCUELA
11	CARDENAS	37 EL NARANJO	199	NO URBANA	308	303	NO URBANA	EI	NO	CALLE MANUEL AVILA CANACHO, SIN NUMERO, EJIDO MAGSLEY DE ORIENTE, CODIGO POSTAL 7910, EL NARANJO, SAN LUIS POTOSI	40) MAGSLEY DE ORIENTE 0002	GALERIA EJIDAL DEPORTRNA 21 MIGUEL ALLENAN	ENTRE CALLES DEPORTRNA 21 MIGUEL ALLENAN	LA DISTANCIA A LA CASILLA BASICA ES DE 9 KILOMETROS, 6 DE ESTOS POR TERRACERIA, LO QUE DIFICULTA EL TRASLADO DE LOS ELECTORES A LA CASILLA BASICA.	LUGAR PUBLICO
11	CARDENAS	36 TAMASOPO	1030	NO URBANA	668	748	NO URBANA	EI	NO	CALLE FRANCISCO I WADERO, SIN NUMERO LOCALIDAD EL SAUCILLO, CODIGO POSTAL 7970, TAMASOPO, SAN LUIS POTOSI	74) EL SAUCILLO 0005	ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I WADERO	ENTRE CALLES IGNACIO ALLENDE Y BENITO JUAREZ	SE REQUIERE LA UBICACION DE UNA CASILLA EXTRAORDINARIA, EN RAZON DE QUE LA DISTANCIA ES DE 6.5 KILOMETROS, ASI COMO DE LA DIFICULTAD DE LOS ELECTORES PARA TRASLADARSE A LA CASILLA BASICA O CONTIGUA.	ESCUELA
11	CARDENAS	36 TAMASOPO	1032	NO URBANA	404	386	NO URBANA	EI	NO	CALLE PRINCIPAL, SIN NUMERO, LOCALIDAD PUERTO VERDE, CODIGO POSTAL 7970, TAMASOPO, SAN LUIS POTOSI	80) PUERTO VERDE	ESCUELA TELESECUNDARIA FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	FRENTE A LA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	LA TOPOGRAFIA DEL TERRENO ES SUAVE, EXISTIENDO UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 9 KILOMETROS DE LA CASILLA BASICA.	ESCUELA
11	CARDENAS	36 TAMASOPO	1032	NO URBANA	403	386	NO URBANA	EI C1	NO	CALLE PRINCIPAL, SIN NUMERO, LOCALIDAD PUERTO VERDE, CODIGO POSTAL 7970, TAMASOPO, SAN LUIS POTOSI	80) PUERTO VERDE	ESCUELA TELESECUNDARIA FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	FRENTE A LA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	LA TOPOGRAFIA DEL TERRENO ES SUAVE, EXISTIENDO UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 9 KILOMETROS DE LA CASILLA BASICA.	ESCUELA
11	CARDENAS	36 TAMASOPO	1033	NO URBANA	423	428	NO URBANA	EI	NO	CALLE NIÑOS HEROS, SIN NUMERO, LOCALIDAD AGUA PUERCA, CODIGO POSTAL 7970, TAMASOPO, SAN LUIS POTOSI	6) AGUA PUERCA	ESCUELA PRIMARIA BILINGUE 20 DE NOVIEMBRE	CASA ESQUINA IGNACIO ZARAGOZA	TERRENO MONTANOSO, ESCABROSO, LOS ELECTORES SE TRASLADAN POR SENDERO O TERRACERIA AL LUGAR DE LAS INSTALACIONES BASICA, CON BASE EN EL PADRON ELECTORAL SE INCREMENTA LA CASILLA EXTRAORDINARIA 1 CONTIGUA 1	ESCUELA
11	CARDENAS	36 TAMASOPO	1033	NO URBANA	421	427	NO URBANA	EI C1	NO	CALLE NIÑOS HEROS, SIN NUMERO, LOCALIDAD AGUA PUERCA, CODIGO POSTAL 7970, TAMASOPO, SAN LUIS POTOSI	6) AGUA PUERCA	ESCUELA PRIMARIA BILINGUE 20 DE NOVIEMBRE	CASA ESQUINA IGNACIO ZARAGOZA	TERRENO MONTANOSO, ESCABROSO, LOS ELECTORES SE TRASLADAN POR SENDERO O TERRACERIA AL LUGAR DE LAS INSTALACIONES BASICA, CON BASE EN EL PADRON ELECTORAL SE INCREMENTA LA CASILLA EXTRAORDINARIA 1 CONTIGUA 1	ESCUELA
11	CARDENAS	36 TAMASOPO	1035	NO URBANA	608	636	NO URBANA	EI	NO	CALLE BENITO JUAREZ, SIN NUMERO, LOCALIDAD SAN JOSE EL VIEJO O LA TIGRA, CODIGO POSTAL 7970, TAMASOPO, SAN LUIS POTOSI	80) SAN JOSE EL VIEJO (LA TIGRA)	ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	FRENTE A JARDIN DE NIÑOS	EL TERRENO ES LOMOSO SUAVE, LAS VIAS DE COMUNICACION SON POR CAMINOS DE TERRACERIA, EL TRANSPORTE ES DEFICIENTE PARA QUE SE TRASLADEN A LA CASILLA BASICA.	ESCUELA

[Signature]

En cuanto al punto 8 del Orden del Día, Informe del procedimiento de revisión y aprobación de la documentación electoral. La Consejera Presidenta informo:

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí aprobó los modelos de la boleta y de las actas de casilla, así como los diseños de la documentación electoral con emblemas que serán utilizados durante la jornada electoral el próximo 6 de junio de 2021.

Concluido el diseño y elaborados los modelos definitivos de los materiales electorales que serán utilizados en las elecciones el próximo 06 de junio, y habiendo sido aprobados por el INE y el pleno del CEEPAC, éstos deberán presentarse, para su aprobación en los CDE y CME para llevar a cabo la aprobación respectiva en el ámbito de la competencia específica (ayuntamientos en los CME y diputaciones en los CDE) para su aprobación. Una vez aprobados deberán iniciarse los trabajos administrativos, con el propósito de definir el procedimiento con el que se llevará a cabo su adquisición. Se deberá integrar un grupo de trabajo para dar seguimiento a la adjudicación y producción de los materiales electorales, con el propósito de ofrecer mayor certeza y transparencia. El grupo debe conformarse por autoridades del órgano público local y contará con objetivos y estrategias específicos para su

[Signature]

Olivia Hernández Izaguirre

Verey Evelyn M

Martina Guzman

[Signature]



Alexandra Mercedes Cort

operación en cada una de las diferentes etapas del procedimiento, para con ello prever que la producción y entrega de los materiales, no pongan en riesgo su distribución oportuna. Con respecto a la aprobación de las boletas correspondientes a cada demarcación (municipio o distrito), la dirección ejecutiva de acción electoral, proporcionara al pleno del organismo electoral desconcentrado la boleta prevista para la jornada electoral, para que en un lapso de 24 horas. lleve a cabo la revisión y en su caso validación del documento, con la respectiva validación firmada por los integrantes del organismo, en caso de haber modificación pertinente el órgano electoral, llevará a cabo la solicitud pertinente dirigida a la DEAE, para su modificación que deberá realizarse en un plazo de 12 horas. Para que el OED lleve a cabo su validación.

La DEAE proporcionará dichos documentos entre el 29 de marzo y el 10 de abril, del año en curso y se informará con 24 horas de anticipación a su entrega.

**En cuanto al punto 9 del Orden del Día, Informe de la correspondencia, denuncias y medios de impugnación presentados ante este organismo electoral al día de la fecha.**

La Consejera Presidenta informo que al día de 27 de marzo la correspondencia no se cuenta con correspondencia recibida dirigida este Organismo Electoral. Asimismo, se dio cuenta que no se han presentado denuncias ni medios de impugnación hasta esta fecha.

**En cuanto al punto 10 del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales.**

La Consejera Presidenta manifestó, que no se tenía ningún punto agendando para desahogar en los asuntos generales

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria de este Organismo Electoral, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos del día 27 de marzo del año 2021 dos mil veintiunos, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los informes rendidos y los acuerdos aquí tomados.

Ana Isabel Medina P.

Olivia Hernández Izaguirre

**C. HILDA GUEVARA MENDEZ  
CONSEJERA PRESIDENTA**

Venerable  
Evelin M.

Martina Glez S.



*Oliva Hernandez Izaguirre*

**C. OLIVA HERNANDEZ IZAGUIRRE  
CONSEJERA CIUDADANA**

*Veneranda Avila Martinez*

**C. ELVIRA MORALES MARTINEZ  
CONSEJERA CIUDADANA**

*Ana Isabel Medina R.*

**C. ANA ISABEL MEDINA RAMOS  
CONSEJERA CIUDADANA**

*Alejandra Andrade Castro*

**C. ANA ISABEL MEDINA RAMOS  
CONSEJERA CIUDADANA  
C. ALEJANDRA ANDRADE CASTRO**

**C. VANESSA ALMAZÁN MARTÍNEZ  
SECRETARIA TÉCNICA**

*Leonel Castro Barrón*

**C. LEONEL CASTRO BARRÓN  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

*Rigoberto Morales Santillan*

**C. RIGOBERTO MORALES SANTILLAN  
REPRESENTANTE  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL**

*[Handwritten mark]*

**C. VICTOR FERNANDO ALMAZAN  
ALVARADO  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE  
MÉXICO**

*Silvestre Martinez Galvan*

**C. SILVESTRE MARTINEZ GALVAN  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

*Martina Gonzalez Salazar*

**C. MARTINA GONZALEZ SALAZAR  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO MORENA**

*Evelin M.*

**C. EVELIN MEZA SILVA  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO REDES SOCIALES  
PROGRESISTAS**

\*Lo que se encuentra testado se suprime del acta.

*Martina Gonzalez S.*